



Universidad de Jaén

Gestión de Convenios de Colaboración (SERC_11_2987427)

Denominación	Gestión de convenios de colaboración
Descripción	Este procedimiento permite gestionar un Convenio de Colaboración a la Universidad de Jaén, según lo establecido en normativa aplicable (Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Destinatarios	Miembros de la comunidad universitaria
Sistema de identificación	Cuenta TIC, certificado digital, DNI electrónico y sistema Clav@
Cómo y dónde se puede solicitar	A- Por internet, a través de la Sede electrónica <i>Paso 1: Rellena el Formulario de Solicitud (seleccionando el icono "Tramitar" que aparece en esta página).</i> <i>Paso 2: Adjuntar documentación (opcional).</i> <i>Paso 3: Firmar digitalmente y tramitar.</i>
Órgano competente para la resolución	U05000007 Rectorado
Documentación necesaria	Con carácter general para todas las solicitudes: - Borrador del convenio en formato editable incluyendo la memoria justificativa incorporada en la plantilla. Ésta consistirá en un análisis de necesidad y oportunidad del convenio, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, así como el cumplimiento de lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Plazo de resolución	Máximo tres meses desde su presentación.
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria, así como para los sujetos establecidos en: <ul style="list-style-type: none">● Art. 14.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.● Art. 2 del Reglamento de Administración electrónica de la Universidad de Jaén (BOJA nº 233 de 5 de diciembre de 2022).
Normativa	<ul style="list-style-type: none">● Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.● Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.● Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.● Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Jaén.
Información sobre el estado de la tramitación:	U05000039 Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica. https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/
Protección de datos	<ul style="list-style-type: none">● Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.● Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.● Más información en: https://sede.ujaen.es/publico/proteccion-datos